

**COMISIÓN INVESTIGADORA PARA ESTUDIAR Y PRONUNCIARSE SOBRE
LA LEGALIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE GASTOS
REALIZADOS POR DETERMINADOS ENTES AUTÓNOMOS Y SERVICIOS
DESCENTRALIZADOS ENTRE EL 1º DE MARZO DE 2000 Y EL 1º DE
MARZO DE 2005)**

(Sesión del día 26 de marzo de 2009)

SEÑOR PRESIDENTE (Varela Nestier).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 27)

—La Comisión tiene el agrado de recibir a integrantes del Directorio de OSE, a su Presidente, ingeniero Martín Ponce de León; a la Vicepresidenta, señora Carla Castiglioni y al Secretario General, doctor Daoiz Uriarte.

Por distintas razones, entre otras climáticas o de enorme emergencia, era razonable que no pudieran concurrir a esta Comisión cuando fueron citados, pero ahora se dieron las circunstancias para recibirlos.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Como comprenderán los integrantes de la Comisión es no solo una obligación estar en esta Casa sino que en el caso personal es también una satisfacción reencontrarse con quienes compartí años de trabajo. Valoramos por supuesto y en alto modo el rol, es decir, la labor de control que el Parlamento tiene en estos temas de análisis, de lo que sucede. Por tanto, estamos a las órdenes para toda la información que se desee tener, tanto la que hemos traído hoy como la complementaria. Respecto a los temas sobre los que vamos a hablar la documentación es, hasta en términos físicos, de tal volumen que inevitablemente uno trae resúmenes, elementos básicos, pero reitero, estamos a las órdenes sobre cualquiera de los puntos a los que nos vamos a referir, ya que existe abundante información complementaria. A la vez, aquellos puntos sobre los que por un motivo u otro no hay documentación, simplemente no los vamos ni a mencionar; nos vamos a manejar en cuestiones sobre las que existan elementos documentales suficientes.

Quisiera reconocer -me parece importante que quede reflejado en la versión taquigráfica- la labor que han tenido dos personas que estuvieron en la primer etapa de esta Administración en el Directorio y, por lo tanto, quienes asumieron la responsabilidad sobre buena parte de las decisiones a las que hoy nos vamos a referir. Estoy hablando del ingeniero Colacce, hoy Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y de Fernando Nopich, hoy Director Nacional de Casinos, que en sus roles de Presidente y Vicepresidente respectivamente de OSE tuvieron una cuota muy grande de responsabilidad en lo que fue un cambio significativo en varias formas de trabajar en el organismo sobre algunas de las cuales nos vamos a referir. No queríamos dejar de señalar que de alguna manera en muchos casos estamos haciendo la cosecha de trabajos arduos que condujeron otros, no digo hicieron porque en la realización efectiva han participado muchos funcionarios de la OSE, muchos profesionales. Entre los que estamos aquí presentes, quien mantiene la continuidad histórica en términos de información, es el Secretario General, doctor Uriarte, que naturalmente fue parte del equipo durante toda la Administración.

Entrando a los temas sustantivos, pensando en esta convocatoria y en su contenido, sentimos la obligación de señalar que nos parece que cuando se analizan estilos, conductas, actitudes, aciertos y errores en la gestión administrativa hay que hacer una distinción cuando los responsables son designados directamente desde el sector político. Creo que hay que distinguir temas y temas. ¿Qué quiero decir con esto? Que aun pudiendo poner a cada una de esas categorías a que voy a aludir un cierto objetivo de decir está mal, realmente refiere a cosas de naturaleza muy distintas.

La primer categoría o el primer escalón de lo que quiero señalar, son parte de lo que de alguna manera fue prácticamente durante muchas décadas -diría lamentablemente- en el país una cultura política. Creo que el cambio en las empresas públicas es nítido a partir de lo que en su época se llamó, diría con mucha visión histórica, el pacto del chinchulín. Cuando se observa la historia de los entes públicos, de las primeras décadas del siglo pasado y su forma de administración, les puedo asegurar que con muchísimas menos normas se trabajaba -hay ejemplos muy fuertes que quienes tenemos algunos años más que otros conocemos- con niveles decisionales que seguían una lógica que les permitió a las empresas dinamizarse, crecer y jugar el rol que jugaron. Uno puede -es un tema de interpretación histórica- suponer que a cierta altura la dimensión fue tal que en determinado momento se pasó a ese sistema de administración compartida que no necesariamente tenía porqué haber cambiado las pautas de lo que es una buena administración. En un ámbito de empresas que son de todos y que toman una dimensión que afecta la vida de todos, son buenas las ideas de designación con respaldo político y el control en el seno mismo de los ámbitos de dirección de esas empresas o servicios descentralizados, pero la práctica que a partir de allí se consideró y consolidó fuertemente fue la de que el camino político era la vía de distribución y de asignación de favores y de resolución de problemas. En la historia del país la impresión que a uno le da es que los dos problemas más fuertes fueron: uno que hoy por suerte creo que la sociedad entera ha consolidado como cambio cultural y quienes tenemos edad como parar haberlo vivido lo recordamos, los prontos despachos jubilatorios -la verdad era que sin la mano correspondiente, era muy difícil lograr nada menos que una jubilación- y, por supuesto, el tema de los cargos públicos, considerándose normal que el ingreso a la función pública pasara a hacerse a través de los respaldos políticos. No me refiero a los cargos de responsabilidad, en los que naturalmente se tiene el requisito del respaldo político, sino a los miles de cargos públicos que se llenan en instituciones del porte de las que estamos hablando. Esto cambió la cultura nacional. Le llamo cultura porque esto era mutuamente aceptado. De alguna manera, los clubes se convirtieron en los lugares donde se iba a reclamar esto. Hemos llegado a escuchar -inclusive, en años recientes- a actores de la vida política -inclusive, a actores que todavía lo están- reclamando con fuerza que los integrantes impulsados por sus colectividades a las Direcciones de algunos entes atendieran adecuadamente los requerimientos de sus correligionarios.

Creo que todo esto forma parte de una categoría de cultura política, sobre la cual solo agregaré un aspecto más. Tan fuerte es esta cultura política y tan consolidada a lo largo de décadas que cuando en el año 1985, a la salida de la dictadura, el Frente Amplio -cuya dirección integrábamos en ese momento- tuvo la enorme posibilidad u opción de designar en minoría, en ese

rol de control del que hablábamos, a seis Directores de entes en distintos organismos de la Administración -en esa época, casi todos los Directorios estaban conformados por cinco integrantes-, rápidamente comenzaron a aparecer los quintos de los cargos que se designaban; como sabemos los que estuvimos en la Administración Pública, los cargos se designaban de a cinco o de a múltiplos de cinco. Entonces, sucedió que al compañero que estaba en la Dirección de ANTEL, de ANCAP o del organismo que fuera, le correspondía designar a una, dos o tres personas -el total que le tocaba dividido cinco- en los cargos más diversos y dispares, en los rangos más variados y con diferentes capacitaciones. Se propuso no hacer eso y llamar a concurso; no salió. Se propuso llamar a concurso solo la quinta que correspondía a esa forma de distribución; tampoco se hizo, en ningún lado, en ninguna institución. Se optó por no designar; sin embargo, no designándose, se seguía respetando el cupo. A mí, esto siempre me pareció una maravillosa expresión de la firmeza de esa cultura política y de cómo estamos hablando de una cultura política y no del gesto de una persona. Esas cifras empezaron a aumentar y el Frente Amplio empezó a tener a disposición un gran número de cargos, suscitándose el problema de que en las instituciones comenzó a ser grave que no se designaran esos cargos, porque en algunos casos realmente se necesitaban. Finalmente, a los dos o tres años de haber comenzado a generarse esta situación, el Frente Amplio, luego de volver a plantear que esos cargos se llenaran por un llamado a concurso por parte de los organismos, optó por hacer llamados a sorteo -obviamente, no tenía condiciones para hacer concursos-, pero todos recordarán -creo que todos los que aquí estamos vivimos esa época- las situaciones tan peculiares que eso determinó.

En lo personal, creo que es la principal razón: haber seguido esta conducta de la que, naturalmente, uno siente orgullo. Sin estar en algún Directorio, nos tocó integrar la Comisión que semanalmente trabajaba con los Directores de Entes y uno siente orgullo de esa situación. Pero siempre pensé que esa conducta era la principal razón por la cual el Frente Amplio no volvió a estar en ningún cargo, en ninguna Dirección de Ente Autónomo, hasta que logró tener la mayoría absoluta de los votos y llegar al Gobierno Nacional.

Al decir esto, estoy expresando: "Se supone que desde ahí esto se cambió, con natural consecuencia". Creo que así fue, y es lo que uno señalaría como corolario menor. Naturalmente, quienes han ingresado a la OSE lo han hecho por sorteo y concurso; nuevamente, hago la excepción de esos muy poquitos cargos que están en tareas directas y que no quedarán en la Institución, sino que se irán al terminar el Período. Estoy hablando de todos los cargos de carrera.

De esa forma, hemos tenido un número importante de designaciones para cargos a los que han podido aspirar todos, por lo que han ingresado de todas las filiaciones, y todo el mundo sabe que es así. Hablando de los cambios en el país y refiriéndome a estos aspectos -aunque, a veces, uno no los explicita-, he dicho muchas veces que en el Uruguay lo que hubo en el año 2004 no fue solo una rotación de partidos en el Gobierno o un cambio de orientación de Gobierno, sino que fue un cambio cultural el que se dio en el país, que uno confía que se haya afirmado. Entendámonos: esa cultura tenía tal fuerza que llevaba a respetar ese 20%, aun para quienes éramos opositores y no lo usábamos, y lo digo reconociendo la solidez, convicción y entereza de

quienes eso hacían; aunque estuviera mal, se hacía con absoluta convicción y lo respeto. Pero uno quiere confiar en que esta etapa que estamos viviendo haya logrado cambiar eso como cultura nacional y que todos veamos, en definitiva, que se puede y que el resultado es bueno; es bueno para el sector público, es bueno que los que entren sean los mejores, es bueno que los que entren lo hagan con la cabeza levantada por haber salido sorteados y no por deber un favor a alguien, como lamentablemente sucedía.

De todas maneras, esa categoría de elementos que uno podría señalar como irregularidades o como algo de mala gestión, porque así uno llega a tener electricistas que no lo son -no entraré en detalles ahora, pero he contado algunos casos- y se puede repetir en cada función -uno puede verlos hoy, porque, naturalmente, los funcionarios siguen, nadie cambió a los funcionarios que ya estaban-, responde a una característica de cultura política, esencialmente.

Hay un segundo escalón, que ya no es tan general, que pasa a depender de unos y de otros, y va más allá de esas cuestiones generales: cómo se usó lo que se tenía en la Administración para rédito político propio. Ya no estoy hablando de la designación de cargos, respecto a lo cual uno puede pensar que, naturalmente, tiene esa connotación, sino que me refiero a otra cosa. El caso típico, paradigmático, simple y comprensible para todo el mundo es el de la publicidad. Alguna vez nos tocó, estando aquí, en el Parlamento -algunos lo recordarán-, estudiar y preguntar por la asignación de los destinos publicitarios en otra institución: en el Banco Hipotecario del Uruguay. Naturalmente que en OSE también se hizo una investigación sobre eso, y yo diría que el resultado es absolutamente emblemático. Creo que esto se repitió en muchos lados -no en todos, de ninguna manera, ni de la misma forma-, y sabrán ustedes con qué grado de generalidad. Lo que sí digo es que donde se hizo fue contundente.

No voy a entrar en otros detalles porque, por su propia complejidad, pediré al doctor Uriarte que los trate.

(Se muestra una gráfica)

—En esta gráfica figuran los gastos de publicidad por departamento, en moneda nacional, del año 2002. ¿Por qué hay dos barras tan altas y a qué departamentos corresponden? Uno diría: "Corresponden a la capital". Pero no; la capital no está aquí. Uno de los departamentos es San José y el otro, Florida. Uno dice: "Pero, ¿se gastó más en San José que en Canelones, que tiene cinco veces más habitantes?". Sí. Entonces, uno también puede decir: "Tal vez hubo un problema especial ese año, en esos departamentos". Pero uno mira la distribución del gasto de publicidad del año 2003 -de vuelta, en moneda nacional, en todos los departamentos del interior- y vuelve a encontrar que San José y Florida tienen de nuevo razones particulares por las cuales muestran esos porcentajes. Como se ve en las barras, no estamos hablando de un 10% o de un 20% más, es muchas veces más que otros departamentos. Estamos hablando de porcentajes que con relación a otros departamentos son diez veces mayores o aún más.

En 2004 la situación es similar. Aparece un tercer departamento: el más grande del interior, que es Canelones; repito que aquí no está Montevideo. Tiene lógica que aparezca Canelones porque uno dice: "Es el departamento

más grande". Pero se mantienen las barras. Esto ocurre a lo largo de todo el período. Los tres primeros meses de 2005 se mantienen exactamente igual. Uno dice: "¿Por qué razón se gasta en tres o cuatro meses de comienzos de 2005 \$ 71.290 en el departamento de San José, \$ 3.000 en Paysandú y \$ 0 en Salto?". Uno podría decir: "Capaz que fue casualidad". No; por eso mostré los años; por eso mostré que esta es una actitud sistemática.

¿Qué decimos nosotros? Que aquí hubo una muy mala administración, porque no creo que alguien pueda sostener que esto se corresponda con una política de administración de una empresa pública, propiedad de todos los ciudadanos, en beneficio de los ciudadanos. Entonces, en mi opinión, en una segunda categoría, aquí hay un uso de recursos para orientar los gastos hacia los departamentos a los que se pertenece. Si uno va más atrás, esto se puede ver año por año, y prácticamente uno no necesita más que apreciar la gráfica para saber a qué departamento corresponde el Director que estaba.

Yo separo esto de lo anterior. Lo anterior creo que era absolutamente general, no había excepciones; esto no había por qué hacerlo, por lo menos no en estos porcentajes. Quisiera saber cómo alguien puede defender como de interés de la empresa que tiene la responsabilidad de dirigir.

Yo hablo de la publicidad porque es simple, pero en esa misma dirección hay otros temas en los cuales, en definitiva, también había usos de recursos sesgados de forma territorial -es fácil analizarlo-, de una manera que poco tiene que ver con la buena gestión de una empresa.

Creo que hay un tercer escalón y que es bueno separarlo de los dos anteriores, porque así como el primer escalón pienso que es distinto del segundo, el segundo es, a su vez, distinto del tercero, que es cuando, de alguna manera, en las irregularidades se ha constatado un uso para beneficio personal, un uso de forma ya no asociada a ningún tipo de connotación estrictamente política, sino simplemente, un uso irregular, sin justificación alguna. En general, en muchos casos, estos temas tienen que ver con el uso de recursos, de disponibilidades, que muchas veces son más complejos de manejar, pero ser arriman más a lo que uno diría que son conductas que no solo están mal, sino que están gruesamente mal y que llegan a zonas en las que estamos más en lo que vulgarmente llamamos conductas delictivas. Por lo tanto, de nuevo corresponde hacer la asociación: esto es mucho menos general; aquí, sí, lo que hay que ver son los casos particulares y, en parte, por eso hago esta clasificación. De ninguna manera queremos hacer el agravio de asignar este tipo de conductas más que a quienes personalmente las asumieron. Ya no nos referimos a conductas políticas, sino a conductas absolutamente individuales.

En el caso de la OSE, en el comienzo del período, quienes llegaron se encontraron con una institución que era de las consideradas, por un lado, más chicas -a pesar de que su ámbito de extensión es todo el territorio nacional-, que manejaba un volumen de recursos globales sensiblemente menor que el de las grandes empresas. No estamos en la franja de los US\$ 600:000.000 a US\$ 1.000:000.000 -ni por encima-, sino en la franja de los US\$ 200:000.000; es otro escalón. Y hay una peculiaridad que creo incide fuertemente: si tomamos las grandes empresas públicas, tanto las industriales como las bancarias, la OSE es la más nueva; se fundó por una ley de 1952. Entonces,

diría que la OSE arranca ya con buena parte de esa cultura política consolidada a la que aludí, pero además, cuando el país está por entrar en crisis. Y yo creo que todo esto signó que la OSE tuviera una fuerte cultura interna alrededor del agua -la empresa como OSE se funda en 1952, pero como empresa había comenzado en 1870 con la planta de Aguas Corrientes- y una cultura mucho menor en el saneamiento, que es un área que se desprende del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y que, por lo tanto, no vino con la tradición. De ahí solo fueron algunos; la empresa de Aguas Corrientes se integró de lleno a la OSE y por eso, sin duda, pasó a ser el corazón mismo y la parte con tradición técnica y cultural.

Diría que, como consecuencia de esos factores -y seguramente de otros más- hubo una secuencia de gente muy valiosa, muy honrada, muy criteriosa -más allá de los temas de cultura política a los que aludí en el primer escalón, que ya dije que eran universales-, pero lamentablemente, hubo otros casos que no fueron así. Entonces, de allí surgió que al comienzo de la Administración se realizara un conjunto de investigaciones; porque no fue una sino muchas las investigaciones sobre distintas áreas en las cuales se encontraban cosas que no estaban encuadradas dentro de lo que era lógico en otras áreas de la Administración.

Es bueno decir que en el año 2005, durante los primeros meses de investigaciones y al ver el conjunto de cosas que allí surgían, se hizo una muy conceptual y muy documentada denuncia penal que abarcó un conjunto de temas y de ámbitos donde se encontraban niveles de irregularidades que eventualmente podían tener connotaciones. Y sobre eso, como todos sabemos, trabajó la Justicia. Creo que en donde estamos, que es en el área administrativa, habla de la importancia del trabajo realizado el hecho de que todos sepamos que la Justicia, a su vez, encontró causales para haber hecho varios procesamientos, por haber entendido que lo ameritaban las denuncias presentadas. Ahí ya entramos a la casuística; ya no es cultura general, sino casos específicos.

Me parecía que valía la pena hacer la diferencia. Pediría que estos temas -más allá de alguna precisión que sobre algunos casos podamos hacerlos explicitara el doctor Uriarte.

SEÑOR URIARTE.- Como bien decía el ingeniero Ponce de León, de alguna manera me ha tocado ser la memoria histórica de todos estos hechos y compartir las investigaciones con quienes eran integrantes del Directorio en ese momento.

En primer lugar, me gustaría aclarar que desde el principio el Directorio fue muy prudente con las investigaciones. Quiero descartar -porque alguna vez se ha mencionado- la caza de brujas. El Directorio nunca hizo una caza de brujas sino que se dedicó exclusivamente a tomar en cuenta aquellas denuncias que habían tomado estado público en forma notoria, a través de la prensa y de la televisión, y otras que le iban llegando sobre la situación de OSE, que particularmente era uno de los Entes que realmente estaba más afectado por denuncias de irregularidades.

El método de trabajo fue analizar las situaciones y, particularmente, establecer las diferencias entre lo que bien decía el Presidente de OSE: los tres niveles que podía haber, algo que era parte de la cultura y lo que no era parte

de la cultura. Pero además de eso, había que actuar de acuerdo con lo que dictan las normas, particularmente la Ley N° 17.060 y el Decreto N° 30/03, que imponen a las autoridades poner en conocimiento de la Justicia hechos que pueden configurar algún tipo de delito,. Esto significa que es a la Justicia a la que le corresponde determinar el delito, pero cuando hay hechos que pueden tener apariencia delictiva uno debe ponerlos en su conocimiento.

Como método de trabajo se prefirió utilizar los propios recursos de la institución, es decir, su asesoría jurídica oficial, para dar garantías a las personas a investigar, para no generar situaciones donde se pensara que estábamos digitando a las personas seleccionadas. Todas estas investigaciones fueron llevadas a cabo por la oficina jurídica y en algún caso por alguna persona determinada o por auditorías con funcionarios de OSE que fueron determinadas porque tenían que ser de carácter multiprofesional, es decir, se debían integrar contadores, ingenieros, etcétera.

Como resultado de estas investigaciones, se culminó en doce grupos de denuncias que se presentaron conjuntamente en un solo Juzgado. Es importante señalar esto porque la investigación fue dando como resultado que no se trataba de hechos aislados, sino que se visualizaba -esto está expreso en la mayor parte de las investigaciones- que en realidad esas irregularidades habían ocurrido con la anuencia, participación o consenso de quienes integraban la Dirección, o sea el Directorio, la Gerencia General y las jerarquías de la institución.

Como ustedes saben, el resultado fue de catorce procesamientos, dos pedidos de desafuero y alrededor de cuarenta destituciones debidas a este tipo de irregularidades.

Dentro de estos doce paquetes de denuncias, las hay de muy variado tipo. Voy a tratar de referirme a las principales. Por ejemplo, los viáticos. Uno de los elementos que el Directorio asumió investigar fue la gran cantidad de viáticos que, aparte del monto -por lo que habían sido observados por el Tribunal de Cuentas-, no tenían documentación que los respaldara o cuya documentación era dudosa. Ante el cúmulo de situaciones, se resolvió pasar a investigar, en primer lugar, las situaciones más complejas, que involucraban a aproximadamente dieciocho personas que trabajaban directamente en los despachos de los Directores. En términos generales, el resultado fue que la mayor parte de los viáticos no correspondían a salidas reales. Esto fue estudiado en profundidad, valorado con tarjetas de asistencia, con ingresos al garage, con múltiples elementos de prueba y, finalmente, con declaraciones de las propias personas. Se encontraron, por ejemplo, situaciones donde personas que estaban en comisión cobraban viáticos por haber ido al interior, y personas que habían venido en comisión también percibían viáticos, lo cual no estaba previsto en el Reglamento de Viáticos. A fin de que se tenga una idea, entre 2003 y 2004, estos dieciocho funcionarios cobraron aproximadamente \$ 1:250.000 por concepto de viáticos.

Otra de las cosas que llamaba la atención, que motivó esta investigación, fue que los viáticos se repetían mes a mes por la misma cantidad. El Reglamento de Viáticos establece que las personas que salen al interior tienen que llegar a la localidad donde van, anunciarse que llegaron, registrar su llegada y también su salida. Por supuesto que tienen que acreditar

adonde viajaron y el motivo de por qué lo hicieron. En la mayor parte de los casos no estaban acreditados en forma debida, pero cuando lo estaban, relativamente, nos encontramos con que esa persona, al mismo tiempo que decía estar en Tacuarembó, ingresaba con su auto en el garage del edificio sede en Carlos Roxlo. Esto ocurría en múltiples casos. También ocurría, por ejemplo, con choferes asignados a los Directores que estando de recorrida en el interior, aparecían como ingresando al garage. Ustedes saben que el viático se cobra distinto si la persona tiene que pernoctar. Entonces, aparecía como pernoctando en el interior y, sin embargo, quedaba registrado que había ingresado al garage.

Vuelvo a repetir que, en muchos casos, eran personas que cobraban un viático fijo -lo que no está previsto porque el viático es solo para las salidas al interior- pero nunca se movieron de Montevideo como, por ejemplo, el caso de la Jefa de Secretaría de Presidencia o de algunos otros Secretarios que tenían funciones de carácter exclusivamente administrativas y no tenían ninguna función específica por la cual trasladarse al interior.

Sobre todo esto se desarrolló una voluminosa investigación que abarcó, en principio, a dieciocho casos, pero que ahora lleva más de cuarenta, y todavía hoy está en trámite porque por supuesto esta situación se fue transmitiendo hacia abajo y encontramos que, a su vez, a nivel de Gerencia también se realizaba este tipo de situaciones.

Otra de las investigaciones que cobró notoriedad y que fue efectivamente una de las más complejas refiere al uso o el mal uso de la locomoción oficial. En realidad, la investigación versó sobre dos sectores: el uso de la locomoción oficial o de la locomoción propia y la forma de contratación de la locomoción de terceros, habitualmente llamados fleteros.

En la primera parte, en cuanto al uso de la locomoción oficial, se constataron dos aspectos importantes. El primero fue el abuso de la locomoción propia y el segundo refirió a irregularidades en lo que tiene que ver con la asignación de talleres para reparaciones u otros gastos correspondientes a la flota oficial. Por ejemplo, uno de los puntos que se detallaron en la denuncia dice que los datos suministrados resultan ilustrativos y no admiten mayores comentarios, y que en siete años de gestión, Servicios Generales solo hizo dos licitaciones.

Se tenía asignado un monto de aproximadamente US\$ 1:000.000, que fueron utilizados todos, salvo esas dos licitaciones, en forma de compras directas fraccionadas

Para tener una idea del uso del taller -el taller Puerta Grande S.A.-, en un mes, se gastaron \$ 500.000 cuando la compra directa máxima autorizada era de \$ 142.000. El 70% de los vehículos iba a los talleres sin orden de trabajo. Pero además solo había cinco o seis talleres registrados en OSE de forma inexplicable dada la cantidad de talleres que existen en el país, y solo a esos se les pedían cotizaciones. Así, los resultados fueron que en el año 2003 se gastaron \$ 12:353.000; en el año 2004, \$ 16:000.000; y en ocho meses de 2005, ya con la nueva Administración, solo \$ 6:800.000.

A esto hay que agregarle el uso de la locomoción y de la nafta para los vehículos propios. El sistema, en realidad, admite que un Director use su propio

vehículo; está establecido en el Reglamento cómo tiene que hacerlo e, inclusive, también lo está en un decreto, en particular. Además de esto, puede usar los vehículos oficiales y, a su vez, eventualmente, locomoción contratada. Se comprobó que los Directores, además de tener a un par de fleteros a disposición todo el tiempo, usaban los vehículos oficiales y, como en el caso del Vicepresidente, Hugo Granucci, se gastó en nafta una cantidad de \$ 198.352. En veintiún meses, se gastaron \$ 437.942 equivalentes a 37.697 litros de combustible, que significan más o menos unos 17.000 kilómetros mensuales. Es una cifra absolutamente imposible de gastar. Pero además no se cumplió con lo que decía la reglamentación. Allí se establece que para poder ser compensado en la nafta que se gasta, se debe tener el vehículo asegurado y se tiene que acreditar ese seguro, y por supuesto declarar adónde va y luego razonablemente los kilómetros que hace en esa recorrida.

En el orden de las contrataciones de fleteros, fue un tema sumamente controvertido porque se había aprobado por el Tribunal de Cuentas, a instancias de la OSE, un Reglamento en el año 2002, que nunca se cumplió. Aproximadamente cien fleteros fueron contratados en forma directa. Pero lo más curioso es que se ubicaron libretas de facturas de fleteros dentro de OSE, acreditando que había funcionarios de OSE que le hacían directamente la boleta a los fleteros; es decir, no eran los fleteros quienes hacían la boleta sino directamente algunos funcionarios de OSE. Y analizando algunos de los recorridos, se constató que algunos de los cuentakilómetros aparentemente retrocedían en lugar de avanzar. Uno se encontraba con que la marca del día tal era 266.000 y había hecho 100 kilómetros; por lo tanto, era 266.100, pero al día siguiente era de 258.200 y pasaba a 259.000. Eso está todo documentado. Por razones de tiempo, no le voy a dar lectura pero podemos adjuntar toda la documentación al respecto.

Por supuesto, no había rotación como marcaba el Reglamento y, por lo tanto, los fleteros discrecionalmente estaban asignados a estar diez o doce horas en el edificio sede, sin movilizarse, mientras que otros eran enviados a Aguas Corrientes o a lugares distantes. Esto era en forma absolutamente discrecional. Una de las medidas que adoptó la Administración fue establecer por computadora un sistema de rotación para darle igualdad a todos los fleteros.

Otro de los temas fue la contratación de empresas sin llamar a licitación -a nivel general se dio en casi todo el país-, a precios excesivos, y según declaraciones, por eventuales móviles políticos. Esto lo tenemos documentado. Uno de los ejemplos fue la contratación de empresas para Florida, Flores y San José, fundamentalmente empresas que se dedican a cortar el pasto en las lagunas de saneamiento de las pequeñas localidades. Uno de los gerentes, apenas ingresado, envía un mail señalando que tenía serias dudas con respecto a que el procedimiento de contratación fuese objetivo e imparcial y que los titulares de la microempresa eran ciudadanos de distintos partidos políticos; después del 31/10/2004. Este mail, que es del 31 de mayo, señala además que en el proceso de contratación que se exigió luego, en esa especie de licitación abreviada, se obtuvieron precios que representaron el 24,6% del monto que se pagaba antes del 31 de marzo de 2005. Las empresas que se presentaron a la licitación, algunas de ellas eran las mismas que estaban

trabajando para OSE, redujeron casi un 75% el monto de sus precios en la licitación.

Tenemos algunas otras situaciones que eventualmente pueden no configurar delitos penales pero que se presentaron por las dudas. Una de ellas, que nos asombró muchísimo, fue la situación de la empresa URAGUA.

URAGUA, como ustedes saben, había sido intimada por el Directorio anterior, en el año 2004, por la no realización de las obras de saneamiento, que era el objetivo principal por el cual se había resuelto concesionar la zona de Maldonado. Se elaboró un expediente, quedó plenamente probado el incumplimiento y Jurídica inició las intimaciones para la rescisión.

El 12 de agosto URAGUA solicita un plazo de treinta días hábiles para contestar, se le da vista al asesor jurídico de la Comisión de Contralor de Concesiones, el doctor Guillermo Chiribao, quien informa que de conformidad con la nota señalada y en concordancia con la normativa, Decreto 500/91 del Poder Ejecutivo y Resolución 582/92, la prórroga no podrá exceder de la mitad del plazo original. Es decir, cinco días. Incluso, aun así él propone, por única vez, dada la complejidad del caso, otorgarle diez días. Esto se contesta el 18 de agosto de 2004.

El 29 de setiembre de 2004, un mes después, por Resolución N°13/04 del Directorio, se le otorga al Directorio de URAGUA -su contraparte- un plazo, violatorio de las normas administrativas, de 30 días hábiles que casualmente vence pocos días después del plebiscito del 31 de octubre de 2004. Ustedes se podrán preguntar: "¿Esto en qué incide?" Bueno, hasta ese momento la empresa venía sosteniendo que ellos no habían entrado en incumplimiento, que en realidad no era así, que había influido la crisis del 2002, pero como el plazo caducó después del 31 de octubre de 2004, la empresa contesta en los primeros días de noviembre que ya no tiene sentido hablar de esto, porque en realidad cayeron todas las concesiones y ahora corresponde que devuelvan el dinero invertido en la misma y se rescinda la concesión.

La preocupación que yo trasmito y porqué me pareció grave este hecho es porque realmente habilitó a la empresa privada, que era la contraparte en un juicio que ya se aproximaba, a tener un argumento absolutamente distinto al que venía sosteniendo.

Además, había dos proyectos que fueron de público conocimiento y sobre los cuales también se denunciaron irregularidades. Uno de ellos tenía que ver con las famosas unidades potabilizadoras autónomas de las que ustedes habrán sentido hablar y que referían al modelo de utilidad que OSE había producido y registrado y que se usó tanto en donaciones al extranjero y en actividades de comercialización en el exterior como en el país ya que ha sido considerado como una solución técnica aceptable.

Para llevar adelante esta operativa se creó la Gerencia de Ingenios Propios a cargo del técnico en administración Pablo Carreño y el ingeniero Salamano. Esta Gerencia tenía, entre sus funciones, lo referente a las unidades potabilizadoras.

Dada la cantidad de irregularidades denunciadas se designó una comisión integrada por la contadora Alicia Araújo, el ingeniero Nelson Garagorry y la ingeniera Gabriela Cruz para que llevaran a cabo una auditoría

completa no solamente desde el punto de vista económico sino también técnico. Se comprobó que era un buen modelo de utilidad, que realmente era efectivo pero se constataron básicamente las siguiente irregularidades: pedido a empresas claramente vinculadas entre ellas según registro de la propia Administración, Es decir, se pedían precios a distintas empresas dando la ilusión de que nos encontramos frente a una competencia, y como veremos mediante algunos ejemplo que contaré, esa competencia no existía, era falsa, era la misma persona. También se pudieron observar precios tres o cuatro veces más altos a lo normal cotizados por empresas suministradoras de los insumos. Esto se verificó porque después se empezó a llamar a las empresas sin identificarse, pidiendo datos de los precios y estos resultaron tres o cuatro veces más altos. Además, faltaron materiales comprados para la instalación de las UPA en el país; recuerdo el caso de la UPA de Casa Blanca. Generalmente, las UPA que están alejadas llevan una pequeña casilla para alojar al operador y guardar los materiales. A esa casilla, de cincuenta metros cuadrados, se le habían asignado ocho puertas y catorce ventanas; esta situación se repetía en todo el país. En algunos casos alguna UPA llegó a costar US\$ 1:400.000, que es como dos o tres veces una planta tradicional. Además, alguno de los materiales que se compraron no llegaron a destino; por ejemplo, la cotización de tanque de polietileno de alta densidad, de diez mil litros, el 17 de junio se había cotizado a US\$ 4.200. La misma solicitud realizada por la auditoría el 25 de mayo de 2005, la misma empresa la cotizó US\$ 1.140. Pero a otra de las empresas también se le pide cotización y la cotiza US\$ 4.800. Qué casualidad que el mail que da la segunda empresa es el mismo que el de la primera.

Distintas empresas aparentemente competidoras como Cáceres y Fabinco tienen el mismo domicilio en Rincón 625 Escritorio 11 y 12, también Uruguay Metal Mecánica; todas tienen la misma dirección y el mismo teléfono en Cayetano Silva 4271. Otro ejemplo de falsa competencia lo tenemos en que el 11 de abril de 2002 la empresa MUSA cotiza en el pedido de materiales N° 153 elementos por US\$ 4.592 y resulta adjudicataria frente a Metálica CERES, el mismo día cotiza los materiales por US\$ 10.430 y pierde frente a la empresa BERKES que cotiza a US\$ 5.834. Según el cuadro, todas pertenecen a Juan Carella y Wilman Carella respectivamente.

Existían otras situaciones, por ejemplo en la UPA de Daymán se detectó que mediante órdenes de compras liberadas a OSE se habían retirado setenta y cuatro toneladas de pórtland con destino a la obra de Daymán que en definitiva terminaron, no se sabe por qué, en la Empresa DIOREX. En las localidades de Fraile Muerto y Laguna Merín se pagaron trabajos a una empresa por la instalación de UPA 2000. El responsable de las localidades dice que esa empresa nunca trabajó en dichos lugares y que los trabajos que se hicieron fueron con personal de OSE.

Por supuesto que uno no va a pensar que el Directorio estaba al tanto de esas cotizaciones menores, pero sin duda acá se generó una operativa donde desde la designación del Gerente que entró sin concursar y no tratándose de cargos de confianza, en forma de contratación, más la falta de documentación y de estructura que tenía esta organización, habilitaba a generar estos problemas. Otra de las situaciones era el famoso problema del proyecto CREDIMAT, que surge de un préstamo de unos US\$ 2:000.000 del Estado

Alemán, a través de una organización, con el objetivo de financiar algo que OSE no realiza: la adecuación de la sanitaria interna para poder conectarse en los lugares donde hay saneamiento y, a su vez, la conexión. Eso no lo realiza OSE; no lo puede realizar. Ese préstamo permitía algo muy útil: que la gente efectivamente se conectara al saneamiento; de lo contrario teníamos obras sin sentido.

El tema es cómo se utiliza ese proyecto, que era para financiar. Sin embargo, OSE monta una estructura paralela -nunca pudimos entender bajo qué forma jurídica- que se llama "Proyecto CREDIMAT" que contrata personal que no es de OSE -no se sabe muy bien cómo lo contrata- que comienza a recorrer el país, particularmente algunas zonas: Florida, Durazno, Salto y Canelones, proponiéndole a las personas que hagan la sanitaria. Eso sí: tiene que hacerlo con esa gente y pagar en cuotas los arreglos. La gente no tenía la posibilidad de elegir: solamente podía hacerlo con esas personas que estaban contratadas no se sabía bien cómo. Esta operativa viene desde el año 1998 y luego, en 2001, entra a este proyecto el contador Olazábal, quien se encarga de tratar de emprolijar esa situación, porque esos trabajadores no tenían ningún tipo de cobertura de nada, ni siquiera seguro por accidentes de trabajo, en una tarea típica de construcción.

La propuesta termina en que se hace una especie de contratación por la Ley N° 14.411, es decir, que la persona termina siendo contratada por el usuario del servicio. Por supuesto que eso sin que el usuario del servicio lo supiera; a su vez, este no podía optar por contratar a otra persona. En fin; así es cómo aparecieron registrados en la Seguridad Social. Por supuesto que esto después generó un reclamo de casi ciento veinte trabajadores que reclamaban pertenecer a OSE cuando, en realidad, nunca había sido así, no figuraban en ninguna planilla y no se sabía cómo habían ingresado.

Además, no todos estos trabajadores eran obreros; algunos eran administrativos y de esa forma llegaron a entrar contadores, escribanos y otro tipo de profesionales que no se entiende muy bien qué tenían que ver con ese programa.

Además, el programa tuvo otro problema. Desde allí se empezaron a desviar fondos para tareas que eran más de OSE y no tenían nada que ver con el objetivo inicial. El resultado fue que el programa se desfinanció rápidamente. Al ocurrir esto OSE tuvo que cubrir con recursos propios ese agujero que quedaba y se empezaron a transferir fondos de OSE a la cuenta de ese programa. Entonces, se siguió comprando con ese programa y quiero aclarar que esas compras no estaban sujetas al TOCAF porque provenían de un crédito externo y no eran fondos propios de OSE. Pero, en realidad, al estar transfiriendo fondos de OSE a esa cuenta, se terminaba haciendo compras directas por fuera de lo que era la normativa.

El resultado de eso es que, además -está documentado-, alguna de esa gente dedicada a CREDIMAT intervino en obras que nada tenían que ver con la operativa, como en dos cuestiones que están mencionadas acá: lo del famoso caballo -la construcción del monumento de Sarandí Grande- y la construcción de una cancha de fútbol en Florida. El principal problema es el desvío que se hizo de lo que era la operativa CREDIMAT. Lo primero que hizo la Administración fue suspenderla de forma inmediata.

Otra de las situaciones con la que nos encontramos fue la desaparición física de diversos expedientes. Entonces, una de las primeras medidas fue remover a quien era entonces la Gerenta Financiera. Ahora bien, al entregar sus cuentas faltaban más de seiscientos treinta y cinco notas y setenta y un expedientes completos. El problema es que esas seiscientos treinta y cinco notas y esos setenta y un expedientes correspondían, en su mayor parte, a viáticos, viáticos gerenciales, locomoción contratada, etcétera.

Otro de los aspectos que también señalamos como graves en su momento fue el pago de licencias no gozadas. Hay una disposición establecida en la Ley N° 16.104 que prohíbe el pago de más de sesenta días de licencia no gozada. En la OSE se llegó a pagar doscientos, trescientos días y, en el caso particular de Castagnino, el día en que pidió la liquidación se le habían liquidado trescientos setenta y cinco días de licencia. Como yo la pedí y la revisé, me pareció que eso no correspondía y hoy estamos en un litigio por eso.

Es de consignar que esto empieza con los retiros incentivados, donde mucha gente que tenía acumulados cientos de días -hasta trescientos- no se quería ir. Entonces, la resolución de Directorio dice que a aquellas personas que se quieran ir con retiros incentivados se les pagará el total de la licencia. El problema es que después, por resolución del entonces Secretario General, Alberto Martínez Tejera, se extiende a todos los funcionarios. En circular de 26 de febrero, el Secretario General de ese momento, Alberto Martínez Tejera, dice: "Debidamente autorizado por el Directorio, remito a vuestro conocimiento los criterios que deben seguirse para liquidar los haberes que correspondan por concepto de licencias ordinarias generadas y no gozadas de los funcionarios (...)" De manera que a través de esta circular se paga la totalidad, en violación de la Ley N° 16.104. Al mismo tiempo -esto también está documentado- cada 22 días de licencia se liquidaban 30; esto tampoco tiene explicación regular.

Debe tomarse en cuenta que más de mil funcionarios se retiraron de la OSE por distintos motivos en un período aproximado de ocho o diez años; o sea que estamos hablando de un volumen importante de pérdidas.

En cuanto a la investigación sobre publicidad oficial -esto es algo que ya adelantó el Presidente de OSE- el tema es el siguiente: se intentó separar la publicidad obligatoria, que se tiene que realizar por motivos establecidos reglamentariamente, de la publicidad que el Ente realizaba por otras razones, de imagen o de comunicación al público. En este sentido, los extremos investigados fueron la asignación de publicidad a los medios de determinados departamentos. Como ya señaló el Presidente de OSE en la gráfica que exhibió, se demostró que eran departamentos que de alguna forma representaban a los Directores, o que eran los departamentos a los cuales ellos pertenecían. En realidad, los montos manejados no eran de gran magnitud pero sí estaban fraccionados de forma tal de que no se requiriera ningún tipo de licitación.

Los representantes que pertenecían al grupo que establecía la publicidad, que era designado directamente por un representante de cada uno de los Directores -estaban ahí por pertenecer a alguno de sus despachos-, no tenían ningún requisito técnico ni para su designación ni para su permanencia, y todos en su declaración son contestes en que las decisiones eran adoptadas por los Directores. Pero en el año 2001 se dictó una resolución del Poder

Ejecutivo, que la recogió la OSE, para la suspensión del otorgamiento de autorizaciones de gasto por concepto de contribuciones de publicidad. Es decir que dada la crisis, particularmente después de 2002, no se podía hacer ningún gasto en publicidad. |Eso fue particularmente desconocido por este grupo y por los Directores.

Pero tampoco había ningún estudio sobre el impacto de esa publicidad, sobre su retorno. Quiero aprovechar para mostrar un ejemplar de algunos de los múltiples casos de publicidad que nosotros vimos: una revista como la que tengo en mi mano; este es el tipo de publicidad que se realizaba; lo puedo dejar a la Comisión. Esto demuestra que no había ningún estudio técnico para asignar esta publicidad.

SEÑOR BERNINI.- ¿Lo que usted acaba de mostrar es una publicación, un medio de prensa? ¿Ahí se ubicó publicidad como si esto fuera un medio de prensa?

SEÑOR URIARTE.- Dice: "Revista Caras de Sarandí", y hay un aviso pagado, porque consta en una especie de boleta o factura: "1952-2002 Cincuentenario de O.S.E."; en la página la pueden ver.

SEÑOR SALSAMENDI.- Quizás no veo bien desde acá, pero ¿es una revista o qué? Porque parece hecho a mimeógrafo.

SEÑOR URIARTE.- Esto es una fotocopia, pero fue hecho a mimeógrafo.

Finalmente, después se constató algo que también tomó la Justicia, que fue la vinculación de uno de los Directores, el ingeniero Rodríguez Landoni, con la Emisora Yi, FM 90.1 de Durazno, de la cual era permisario, con la cual se contrató publicidad en este período.

Además de esto, había una situación particular en el departamento de Flores. Algunas de estas investigaciones ya se habían empezado anteriormente por la desaparición de tuberías y, posteriormente, a raíz de una denuncia del señor Diputado Longo, se realizó una investigación completa, en particular con respecto a las irregularidades de que se suponía responsable al ex Diputado ingeniero Máspoli, quien había sido Jefe Regional hasta el año 2000. Entre algunas situaciones estaban el abuso de contratación de empresas, muchas de ellas fantasmas; locomoción contratada con exceso de horas pagadas y no efectuadas; pago de reparación de vehículos no efectuada; desaparición de caños; conexiones sin declarar, por motivos políticos; uso de vehículos oficiales para fines ajenos a la función y vales de combustible sin rendir.

Esta es una extensa investigación que todavía continúa en el ámbito jurídico de OSE, pero algunas de las cosas que sí han sido demostradas a lo largo de este proceso son que, efectivamente, se contrató locomoción con móviles ajenos a la institución, camiones no destinados al uso de la empresa; se realizaron conexiones sin planificación y sin declararse a la OSE que, además, fueron hechas con cuadrillas ajenas al departamento de Flores -se trajeron cuadrillas de Montevideo que realizaron esas conexiones; eso está comprobado; lo podemos dar para la investigación- y, por supuesto, se usaron vehículos oficiales ajenos a la función. Por estas investigaciones resultaron destituidos algunos funcionarios, pero -no obstante- el expediente continúa.

Me olvidé de decir que con respecto al tema de la desaparición de los expedientes, en una inspección posterior que se hizo en el despacho de la contadora que había sido la Gerenta del Departamento Financiero, se le encontró parte de esa documentación. Ella había dicho que no la tenía, pero en realidad la tenía en su despacho. Se encontró, aproximadamente, un 10% de la documentación y por eso es que nosotros podemos afirmar que se trataba de documentación que tenía que ver justamente con viáticos, locomoción y autorizaciones de compra que habían sido retenidas. Para que quede más claro, cabe decir que en la OSE existe un doble sistema: un sistema de expediente electrónico -hay un expediente electrónico que funciona- y uno físico, y el expediente electrónico, sobre todo en esa época, no permitía visualizar la boleta; entonces, uno sabía que existía una boleta, pero no podía visualizar todos los datos necesarios para comprobar la legalidad o la condición del gasto.

Después tenemos algunos otros aspectos. Por ejemplo, la primera denuncia es significativa de varios hechos que después continuamos comprobando a lo largo del tiempo. Esta es una denuncia de una persona en particular, pero es interesante porque -reitero- encontramos varias situaciones similares. Un funcionario había sido denunciado por la propia OSE. Se le tendió una trampa por la Policía y, efectivamente, se le capturó realizando una "coima", con el dinero de la "coima", etcétera. Fue procesado por concusión; estuvo tres meses detenido; fue sumariado. Esto es en el año 2003. Además, esta persona tenía algún antecedente; tenía trece sanciones de distinto tipo, algunas de ellas con una gravedad de treinta a sesenta días. En determinado momento, el sumario se detiene, queda sin movimiento, y el 24 de febrero de 2005, unos escasos treinta días antes de que entre la nueva Administración, se lo sanciona con ciento ochenta días. Por supuesto, el funcionario no apela y, como ustedes saben, existe un principio, tanto administrativo, como judicial, que es el "non bis in ídem"; o sea que la nueva Administración no podía retomar el expediente y poner una sanción distinta. Se puede pensar que esto podía estar dentro de la discrecionalidad del Directorio. Yo creo que no, porque se trataba de un funcionario procesado por un delito en su función y -reitero- con trece antecedentes de faltas graves. De todas formas, como todo lleva su tiempo, resulta que después, en la pena definitiva, a este funcionario se le agrega la inhabilitación como funcionario público y no integra más los cuadros de OSE, pero eso no se debió al Directorio.

Situaciones como esta hemos tenido varias. Por eso digo que estas cosas, que podrían ser normales, sin duda, tienen vinculación con una actitud del Directorio, que realmente conocía estas personas.

Otra situación particular fue la del funcionario Luis Mario Rodríguez, quien había ingresado por una contratación directa y, en el año 2003, se requirió su pase en comisión con el Diputado Amorín Batlle. Estando en comisión, al mismo tiempo, se integra a la Armada, por Resolución de la Armada N°50.468, del 7 de febrero de 2003, y sale a navegar en el Capitán Miranda, pero por supuesto no dice que trabaja en OSE, y durante casi diez meses cobra el sueldo en OSE y en la Armada, además de que, supuestamente, estaba en comisión con el Diputado Amorín Batlle por la OSE. En determinado momento, un funcionario de OSE va a hacer un trámite, se encuentra con eso, lo denuncia y se le abre un sumario. Esto es en el año

2003. En el año 2005, el sumario todavía no había resuelto absolutamente nada, pese a que el Jefe de Jurídica había recomendado hacer la denuncia penal. Quiero aclarar que yo me enteré de esta situación porque se me consultó para saber si era conveniente iniciar un reclamo para que devolviera los haberes cobrados. Por supuesto, que el Directorio lo primero que hizo fue hacer la denuncia penal, y este funcionario fue procesado, por supuesto destituido. Era algo que, evidentemente, estaba en conocimiento.

Otra situación particular fue el negocio de venta de UPAs a la India; se vendieron veinte UPAs a la India. En noviembre de 2004 se suscribió por la empresa Cuner... La operativa con las UPAs era la siguiente: en realidad, lo que la OSE cobraba era un canon por la licencia de la fabricación, un canon que iba descendiendo a mayor cantidad de venta y, además cobraba, por supuesto, los gastos de gestión de implantación, porque la OSE enviaba técnicos al exterior para la implantación. Por este hecho, la empresa Cuner le suscribe una cesión, una carta de crédito, a OSE en noviembre de 2004 por US\$ 93.000, correspondiente a los gastos de instalación de UPAs y seis pasajes de avión. La carta de crédito tenía vencimiento de treinta días, pero se dejó vencer en forma inexplicable. Y digo que se dejó vencer en forma inexplicable porque esta cesión nunca fue a Financiero, nunca fue a ninguno de los Departamentos que correspondía que fuera. Cuando nos encontramos con el expediente, inmediatamente consultamos al Departamento Financiero si sabían de la existencia de esa carta; nadie nunca supo nada de esa carta. Es de consignar, además, que el canon que estaba previsto ahí correspondía en realidad al canon de si se hubiera hecho una venta de cien UPAs. Es decir, el porcentaje que se había tomado era el correspondiente a cien cuando en realidad solo se habían vendido veinte, es decir, se trataba de un porcentaje mucho mayor que el que debió haberse pagado.

Fueron múltiples las situaciones irregulares; no quiero aburrirlos, pero podría mencionar, por ejemplo, la que se dio en el Departamento de Informática. En la Gerencia de Informática se hizo una investigación profunda, constatándose en particular una irregularidad que nos dejó muy asombrados. Me refiero a que el Jefe de Informática de ese momento utilizaba el servidor de respaldo para bajar películas que luego se vendían. Quizás, lo más grave no fue la piratería en que se había incurrido sino el hecho de que usando el servidor de respaldo se habría la puerta atrás para que entraran los "hackers" y cualquier otro virus, precisamente, en el servidor de respaldo.

Otra irregularidad, que tiene que ver con el Programa CREDIMAT y las UPAs, fue la continuidad de los retiros de portland por parte de diversos particulares, muchos de los cuales no tenían su empresa registrada en OSE. Suman cientos las toneladas que se retiraron sin asignación concreta y cuyo objetivo todavía no podemos determinar. Se ha estado investigando a las empresas y se ha puesto el hecho en conocimiento de la Justicia Penal. En algunos casos podemos afirmar que las empresas que recibieron estos materiales son algunas de las que acabo de mencionar que cotizaban en base a tres empresas diferentes. Todavía se está investigando esta situación.

Otra de las situaciones particulares tuvo que ver con la contratación de personal; haciendo referencia a las palabras del Presidente, diría que, en parte, esto tiene que ver con la cultura que se estaba aplicando y no asombraría, porque no solo se da en OSE. Sin embargo, en algunos casos, consideramos

que hubo infracciones graves a la ley. Como ustedes saben, el artículo 1º de la Ley N°16.127 prohibió el ingreso durante muchos años de los funcionarios públicos. Alrededor del año 2000, a las excepciones establecidas en el artículo 4º, se incorpora el literal Ñ) que permite a OSE la contratación de personal eventual zafral para los casos de extrema necesidad. La propia Ley establece: "Las contrataciones de personal eventual (zafral) que realice Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). (...) La presente excepción no será de aplicación para los escalafones administrativos o de servicio". Durante prácticamente ocho años ingresaron a OSE alrededor de setecientos cincuenta funcionarios en carácter zafral, que se quedaron a vivir. Podría ser que esta situación fuera bastante general en el Estado, pero si bien es cierto que en los primeros tiempos algunos de esos funcionarios entraron como peones y después pasaron a ser administrativos, y que algunos de ellos después se recibieron y pasaron a ser profesionales, también es cierto que en los últimos cuatro años de 2001 a 2005 ingresaron más de cuatrocientos funcionarios, muchos de los cuales nunca llegaron a ser peones zafrales, sino que una vez contratados pasaron automáticamente a una categoría 10, 11, 12 o 13. Para que tengan una idea, en el escalafón de OSE a un zafral le corresponde la categoría 3 y la máxima categoría dentro del escalafón es la 18. Por ejemplo, yo me encontré con que en Jurídica había por lo menos cuatro personas que, por supuesto, nunca habían pasado por una zanja, que eran abogados y escribanos. Ocurrió lo mismo con un arquitecto que estuvo trabajando en una de esas empresas que estaba mencionando, CREDIMAT, que facturaba la OSE, o sea, él estaba encargado, era un subcontratista de OSE, y que a mediados de 2004 fue contratado como peón de bombeo por la OSE.

Serían muchos los ejemplos que podríamos dar. Se constataron otras situaciones irregulares, como fue la contratación de personas de cincuenta y seis y cincuenta y ocho años de edad; era absolutamente imposible que esas personas pudieran realizar tareas de este tipo y hasta inhumano. Algunos de ellos tuvieron que jubilarse después por imposibilidad física.

Otra de las irregularidades constatadas fue la existencia de personal de confianza en comisión. Por el artículo 15, el Gerente General, los Subgerentes Generales, los Secretarios de Directorio y los asesores de Directorio de OSE son contratados directamente por resolución del Poder Ejecutivo -quien designa es el Poder Ejecutivo- y son removibles por resolución de Directorio. Se ha discutido muchas veces cuál es la naturaleza jurídica de estos contratos. La Oficina Nacional del Servicio Civil muchas veces ha sostenido que son cargos de confianza, otras veces, que es una figura atípica. Actualmente, en el Presupuesto de 2007 los incorporamos como cargos "Q"; hasta ese momento se consideraban cargos "R", pero no cabía duda de que eran cargos de confianza para tareas directas. Desde ese punto de vista, se consultó a la Oficina Nacional del Servicio Civil cómo era posible que funcionarios de confianza estuvieran trabajando en comisión en otro lugar. La Oficina contestó que ello era absolutamente inaceptable, razón por la cual hubo que rebuscar a tres personas que estaban trabajando en comisión, en particular, uno que estaba en la Intendencia de San José, y otro en la Intendencia Municipal de Cerro Largo. Estamos hablando de que estamos frente a cargos grado 16, en un máximo de 18.

Otra de las irregularidades constatadas es la relativa al chófer de Castagnino, quien en determinado momento llegó a tener un viático que abarcó desde el 12 de enero hasta el 18 de marzo en forma corrida, estando en comisión. Por supuesto, era absolutamente imposible que la persona no retornara a Montevideo, teniendo en cuenta que era el chófer del Gerente General.

Dentro de cada una de las investigaciones podríamos abundar en alguno de los elementos que acabo de dar. Por ejemplo, situaciones de declaraciones de personas que avalan todos los hechos que están en el mismo expediente de funcionarios de OSE. No me parece que sea conveniente volver al detalle de cada una de las investigaciones. Puedo ponerlas a disposición o, si la Comisión lo entiende pertinente, se podrá venir a analizar cada una de estas denuncias que hemos hecho. Hemos tratado de demostrar el grueso.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- A veces puede resultar hasta tedioso el seguimiento de todos estos temas pero, en todo caso, déjenme solo señalar dos cosas.

Una de ellas es que el doctor Uriarte nos mostraba y demostraba cómo alcanzó con llamar a licitación por determinados servicios que se contratan y los precios bajaron a la cuarta parte. Entonces, estamos hablando de algo que ¡vaya si tiene que ver con gestionar adecuadamente además de lo que implica en términos de justicia!

La segunda acotación -porque muchas de ellas se comentan solas- sobre la que quiero llamar la atención es ese proyecto al que se llama CREDIMAT, sobre el cual -dicho sea de paso- hubo una expresa autorización legislativa. Seguramente hay en las versiones taquigráficas parlamentarias discusiones sobre este tema, porque no había cómo resolver el hecho que se había generado. Pero, pensemos un instante: es un crédito externo de origen alemán para un objeto determinado, que es facilitar conexiones. Uno podría pensar que lo que hay que hacer es administrar bien, intermediar y, por supuesto, garantizar que se vayan haciendo las cosas. Pero eso fue siendo sustituido por una mecánica en la cual, en el propio objeto lo que se hizo fue una selección de gente que no era de OSE que, en cada caso, se obligaba a que el destinatario final contratara. Uno diría: bueno, pero se seleccionó a los mejores sanitarios. No; primero que no se hizo ningún llamado a nadie; se designó gente que se obligaba a contratar. Además, a través de ese gasto y de otros gastos que eran distintos del objeto, el Fondo fue desfinanciándose, y la OSE empezó a reponer el Fondo. Entonces, la resolución formal era: reponemos el Fondo que puso Alemania. Es un sistema absolutamente perverso, en el cual uno podría decir: pero todo eso se podría haber hecho bien. ¡Sí; claro que se podría haber hecho bien! El tema es que no se hizo bien, el tema es que se hizo sin ningún criterio de buena administración. Otro tema puede ser el por qué. En todo caso, eso termina -si ustedes me permiten- llamando la atención sobre un tema: uno puede discutir si una donación o un crédito de esa naturaleza estaba o no sujeto a la normativa del TOCAF o al control del Tribunal de Cuentas. Ahí hay algunas discusiones jurídicas según los casos; no quiero entrar en eso.

Lo que digo es: no cabe dudas que hay áreas del sector público que tienen el control nítidamente del Tribunal de Cuentas. Hay otras áreas que,

siendo responsabilidad del sector público, tienen un manejo con mayor habilitación de normas privadas, para decirlo de alguna manera. Entonces, ahí no existe el control de legalidad o el control de legalidad tiene otro carácter, porque la normativa es distinta. Esto me recuerda enormemente el caso -que en la Cámara está muy bien documentado- del Instituto Nacional de Abastecimiento que se terminó disolviendo hace siete u ocho años, que fue de los primeros casos en que se pasó a derecho privado un área del sector público: la ex Subsistencias, en definitiva. El tema es que pocos años después lo que había era un agujero enorme. Con esto lo que se puede preguntar es: ¿entonces, todo lo que pasa a derecho privado es que tiene esa calificación? No; en absoluto. Lo que sucede es que hoy en el sector público lo que se mantiene en derecho público tiene una forma de contralor, y lo que se pasa al derecho privado lamentablemente no tiene un sistema de contralor. Por supuesto que hay una responsabilidad de quienes tienen la Dirección y es por esa única vía que hay contralor y, naturalmente, que es bien importante hacerlo. Pero no hay nadie que esté haciendo un seguimiento de control de gestión de si las cosas que están manejándose bajo derecho privado se están haciendo con criterio razonable, como titulares que en definitiva se es por parte del sector público de la propiedad.

Durante muchos años Uruguay solo tuvo actividades públicas en derecho público y actividades privadas en derecho privado. El tema es que ahora empieza a haber -diría que en forma creciente- actividades públicas en derecho privado. Ese movimiento puede tener su lógica y su razón; lo que digo es que los elementos de contralor son radicalmente diferentes. Eso no exonera a nadie de su responsabilidad de buena administración y de hacer las cosas como se tienen que hacer. Lo que digo, simplemente, el Gobierno como Gobierno y el Estado como Estado pueden enterarse demasiado tarde de que hay cosas que no se están haciendo bien. Este ejemplo de "CREDIMAT" creo que es absolutamente paradigmático de este estilo de situación.

Señor Presidente: -como dijimos- de cada una de estas cosas existe la documentación e información adicional que se quiera, pero pensamos en una intervención con cierto límite de tiempo -que sabemos que tiene la Comisión- y preferimos ampliar aquellos aspectos que, por una u otra razón, a los diferentes integrantes de la Comisión les parezca oportuno que ampliemos. De manera que estamos totalmente a las órdenes.

SEÑOR BRENTA.- En virtud de toda la información que se brindó y de que alguno de los miembros de la Comisión tienen que retirarse, vamos a solicitar el levantamiento de la sesión y, en todo caso, que convoquemos nuevamente al Directorio de OSE a los efectos de ampliar lo manifestado o, eventualmente, que podamos realizar preguntas.

Asimismo, creo que sería bueno que la Comisión requiriera información a la Justicia con respecto al tratamiento de las denuncias penales que OSE realizó y que, en muchos casos ya son materia pública y muchos de los miembros de la Comisión no disponemos de ellas.

Por último, quisiera hacer una pregunta puntual pero que es al margen del debate de la Comisión. Quisiera saber si actualmente OSE tiene alguna auditoría externa.

SEÑOR URIARTE.- Efectivamente, desde el año 2005 la auditoría externa que tiene OSE es el propio Tribunal de Cuentas, funcionando como auditor. O sea, además del trabajo habitual del Tribunal de Cuentas, que es un contralor de legalidad establecido en la Constitución, el Tribunal de Cuentas cumple con funciones de auditoría, que cobra -por supuesto-, autorizadas por una ley especial del Parlamento. Nosotros hemos entendido que, si bien hay varias empresas en el mercado, ya que no precisamos hacer una licitación sino que contratamos directamente con el Tribunal de Cuentas por ser Ente Público y por mayor transparencia, la auditoría del Tribunal de Cuentas era la mejor.

SEÑOR DELGADO.- Me quedó una duda, porque el ingeniero Ponce de León hizo alguna referencia al inicio, pero después se fue extendiendo. Quisiera saber si todos los temas que desarrollaron hoy -denuncias y distintas situaciones- están en la órbita de la Justicia, si parte de eso no se denunció o si en ese ámbito hay otras cosas que hoy no se explicitaron. Lo que planteo tiene relación con el realizado por el señor Diputado Brenta en cuanto a conocer el estado de situación -por decirlo así- de las denuncias de este Directorio en la Justicia. Insisto: lo que pregunto es si lo que hoy se dijo forma parte de lo que se denunció a la Justicia y si se está procesando en ese ámbito.

SEÑOR URIARTE.- Los doce primeros temas que mencioné son los que pasamos a la justicia penal; si quieren, puedo dejarles una copia de la denuncia penal, para mejor ilustración. Quiero aclarar que los pasamos a la justicia penal en el convencimiento de que podía haber eventuales delitos. No nos correspondía a nosotros determinarlo, pero por la responsabilidad que nos cabe en virtud de la Ley N° 17.060, así se procedió.

Posteriormente, varios de estos temas también fueron pasados a la Justicia, además de algunos otros que no trajimos a colación porque entendimos que lo que se planteó tenía que ver con la investigación de la jerarquía institucional, no con hechos cuyo análisis podría abarcar toda una sesión, pero que son aislados.

En lo que respecta a otros elementos que mencioné, como la contratación irregular de funcionarios zafrales que terminaban siendo asimilados al organismo, directamente no consideramos que pudiera constituir un delito penal y no lo pusimos en consideración de la Justicia. Entendimos que era una irregularidad administrativa grave, pero no nos pareció que fuera un delito.

Prácticamente el 80% de los temas que mencionamos fueron llevados a la justicia penal. Podemos hacerles llegar la copia de esta denuncia y de las que presentamos posteriormente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a solicitarles que nos alcancen toda la documentación que sea posible, que será muy útil para el trabajo de la Comisión y, seguramente, para la posterior convocatoria que realizaremos, porque la información que han brindado amerita ser leída y estudiada con atención.

Agradecemos mucho la participación de esta delegación de integrantes del Directorio de OSE y la abundante y cuidada información que nos han brindado.

(Se retiran de Sala los integrantes del Directorio de OSE)

SEÑOR BERNINI.- En el día de hoy hemos recibido información que amerita ampliaciones y preguntas. Por ello, comparto el planteamiento del señor Diputado Brenta de invitar al Directorio de OSE a que vuelva a la Comisión la semana próxima.

También comparto la idea del señor Diputado Brenta de solicitar al Poder Judicial los expedientes que tiene en su poder, muchos de los cuales ya están cerrados y han tomado estado público. Nos interesa contar con esos elementos, además de que sería adecuado disponer de otras documentaciones, como las gráficas en las que se indica cómo se distribuye el gasto de publicidad por departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, para la próxima sesión invitaremos nuevamente al Directorio de OSE y le solicitaremos que nos hagan llegar toda la información que nos ofrecieron.

No habiendo otros asuntos que considerar, se levanta la sesión.

(Es la hora 12 y 11)